



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

USHUAIA, 18 de junio de 2026

VISTO el expediente E- 37194-2026, del Ámbito MJG del registro de esta  
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la “ Adquisición de Placas de Revestimiento  
para Baños de la Dirección de LU 87 TV Canal 11 – Ushuaia”, dependiente de la Subsecretaría  
de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación y Prensa del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a orden 6, obra Nota N° 333/26, Letra: DA-TV-USH, con el correspondiente  
autorizado conforme a lo establecido en la Resolución de la O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo 1,  
inciso b), punto 2.

Que, a través del formulario de cotización, obrante a orden siete (7), se autorizó el  
llamado a cotización para Compra Directa N° 07/2026, bajo la modalidad de contratación directa  
por adjudicación simple, RAF 508, bajo los términos establecidos en la Ley Provincial N° 1015  
artículo 18, inciso l), y la Resolución de la O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo 1, inciso b), punto  
2.

Que vista y analizada las ofertas recibidas, y a partir del acta de preadjudicación  
obranante en orden veintiséis (26), se preadjudica el renglon 1 de la Compra Directa por  
adjudicación simple N° 07/2026 RAF 508, a favor de la firma Gustavo Adolfo Lavori Henninger  
(CUIT N° 20-24518738-7);, por la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL  
CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 539.400,00.-). por ajustarse a lo requerido y resultar  
económicamente razonable a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, y el mismo será  
solventado a través de Fondos con Recursos de Afectación Específica provistos por la Ley  
Provincial N° 266.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido Ley Provincial  
N° 1015, Artículo 18°, Inciso l, y ley 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 –  
Anexo II, 565/23 y N° 32/26; y las Resoluciones ME N°1120/24 Y O.P.C. N° 17/2021- Anexo I,  
Capítulo I – Contratación Directa, b) Contratación Directa por adjudicación simple.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento  
legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511; y en los Decretos Provinciales  
N° 3167/23 – Anexo I, N° 3217/23 – Anexo I, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23,y la Resolución

///...2

G.T.F.
S.F



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

M.J.G.Nº 102/2024 y Resoluciones M.J.G Nº 385/2024.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar el renglon 1 de la Compra Directa por adjudicación simple Nº 07/2026 RAF 508, a favor de la firma Gustavo Adolfo Lavori Henninger (CUIT Nº 20-24518738-7), por la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 539.400,00.-); en concepto de la “Adquisición de Placas de Revestimiento para Baños de la Dirección de LU 87 TV Canal 11 – Ushuaia”, dependiente de la Subsecretaría de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación y Prensa del Ministerio Jefatura de Gabinete, por ajustarse a lo requerido y resultar ser económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría de Medios Públicos de la Secretaría de Comunicación y Prensa del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la U.G.G. 0410UG, U.G.C. UC0410, Clasificación Nº 20000, RAF 508, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SCyP Nº 204 /2026.-

G.T.F.
S.F.

**BRITOS**  
**Augusto**  
**Rolando**  
Firmado digitalmente por  
BRITOS Augusto Rolando  
Fecha: 2026.06.18  
15:10:13 -03'00'